



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10610

21/03/2017

26415

AUTOR/A: GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS); PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que el Gobierno considera que la medida de la Comisión Europea para regular la capacidad de la flota en base a potencia y tonelaje no resulta en los momentos actuales la más adecuada, teniendo en cuenta los progresos en los sistemas actuales de control y seguimiento de los buques, que dejan en parte obsoletas las medidas que en su día resultaron eficaces para limitar la capacidad de las flotas europeas.

Por ello, el Gobierno está trabajando en los foros comunitarios para que la regulación del esfuerzo se adapte a los mejores sistemas posibles de control y no solo a través de la capacidad pesquera.

Madrid, 25 de mayo de 2017